



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

177 días – 1 día – 1 día = 175 días

No basta decir solamente la verdad, más conviene mostrar la causa de la falsedad (Aristóteles 384 a.C. - 322 a.C.)

Sólo puede haber dos razones sobre el ataque mediático y maledicente del CSIF sobre nuestra propuesta de calendario escolar para el curso 2017-2018. Nos acusa de proponer 177 días lectivos, ignorando su propia ignorancia como decía Sócrates, o considerando que todos los medios son buenos para conseguir sus propósitos y que una mentira repetida mil veces se convierte en verdad al igual que decía Goebbels

PIDE ha propuesto 175 días lectivos, al ser el mínimo establecido en la Disposición adicional quinta de la LOE modificada por la LOMCE, y en cambio el CSIF no ha propuesto nada. Todos los calendarios escolares de las comunidades incluyen un mínimo de 177 días pues sólo así cumplen con lo dispuesto normativamente. En nuestra propuesta se incluía contemplar hasta dos fiestas locales, si una fiesta local coincide en periodo vacacional el centro puede solicitar el cambio por otro día, la posibilidad de declarar el 19 de marzo como no laborable, como este año, y un puente más al unificar el día del docente en el 3 de noviembre (viernes) y solicitar el 2 de noviembre como día no lectivo, de no hacerlo así estaríamos incumpliendo los días lectivos preceptivos.

Esta propuesta fue convenientemente expuesta en la mesa sectorial del viernes 12 de mayo, siendo entendida por todos, menos por CSIF que de forma maledicente intenta desacreditarnos mintiendo. No es la primera vez que lo hace. Aún recordamos cuando días antes de las últimas elecciones sindicales PIDE ganó en el Tribunal Supremo el pago del verano del 2012 a los interinos y el CSIF publicó en su web una imagen de pinocho ilustrando una nota acusándonos de mentir. Al final cada uno está en su sitio y los interinos cobraron el verano. Nada nuevo bajo el sol. Lo mismo hicieron asustando a los docentes extremeños con la desaparición de MUFACE, siempre antes de un proceso electoral, o mintiendo periódicamente sobre la vuelta a las 18 horas lectivas a pesar de saber que legalmente no podrá ser hasta que no se derogue a nivel nacional el RD-Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Así de simple es y así de complicado parece para que el CSIF no lo entendiera. En los sistemas democráticos las elecciones son el procedimiento para determinar la representatividad y su condición competitiva determina que haya "fracasos": de las organizaciones y candidatos perdedores. El éxito o fracaso y su independencia de criterios morales ha sido objeto de atención por los filósofos y es conocida la capacidad de ciertos dirigentes de "disfrazar" los fracasos con mayor o menor justificación o eludir su responsabilidad en ellos. Quién perpetúe en sus errores sufrirá 18 meses de cuesta arriba hasta diciembre del 2018.

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B	10001 CÁCERES	Telf. 927249362, Fax 927226076 y Móvil 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4, 1º	06001 BADAJOZ	Telf. y Fax 924245966 y 924253201 y Móvil 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163, Fax 924317988 y Móvil 655991427
Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4	10600 PLASENCIA	Telf. y Fax 927412239 y Móvil 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. y Fax 924811306 y Móvil 680543089
C/ Las Parras 19, 1º- 10	10800 CORIA	Telf. Y Fax 927110100 y Móvil 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org